

MAT. APRUEBA LISTADO PRELIMINAR DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL LLAMADO N° 35 DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

RESOLUCION EXENTA N° 213

ANTOFAGASTA 08 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2.- la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 3.- El D.L. N° 1.305 (V. y U.), de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 4.- El D.S N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa;
- 5.- El Ord. N° 562 de fecha 10 de septiembre de 2025 (V. y U.) que informa e instruye sobre el 35° proceso de Selección del Programa de Participación Participativa.
- 6.- La Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) de 2003, que fija la aplicación práctica del Programa Pavimento Participativos.
- 7.- La Resolución Exenta N° 1670 (V. y U.) de 30 de octubre de 2024 que modifica la Resolución precedente.
- 8.- La Resolución Exenta SEREMI N° 304 de fecha 16 de septiembre de 2025 que convoca al 35° del Programa de Pavimentos Participativos 2025.
- 9.-La Resolución Exenta SEREMI N° 426 de fecha 17 de diciembre de 2025 que constituye comisión para la validación de selección de proyectos para el 35° del Programa Pavimentos Participativos.
- 10.-El oficio ORD. N° 295 (V. y U.) de fecha 30 de abril de 2026, que instruye e informa monto de selección de Proyectos del Programa 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- 11.-La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 12.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- 13.-El Decreto Supremo N°48 de fecha 25 de marzo del 2026, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Antofagasta, en trámite de toma de razón, siendo válido el nombramiento al tenor del artículo 16 la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto fuera fijado por el DFL N°29 del año 2004.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Ord. N° 562 de fecha 10 de septiembre de 2025 (V. y U.) se informa e instruye sobre el 35° proceso de Selección del Programa de Participación Participativa, efectuándose el Llamado Regional mediante Resolución Exenta N° 304, referida en los vistos, acto seguido, mediante Resolución Exenta 426, igualmente, individualizada en los vistos, se procede a constituir la comisión para validación de selección de proyectos para el 35° proceso de selección del Programa Pavimentación Participativa.
- 2.-Que, mediante Memorándum N° 36 de fecha 07 de mayo de 2026, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, se solicita dictar el acto administrativo aprobatorio de la Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados del Programa de Pavimentación Participativa N° 35 del llamado del año 2025, consignando además la lista de espera respectiva.

3.- Que resulta necesario, para su debida formalización y curso administrativo la aprobación y su disposición de publicación del Listado Preliminar de Proyectos Seleccionados en el proceso de Selección del Llamado N° 35, cerrado con fecha 30 de noviembre de 2025, aprobado por la Resolución Exenta SEREMI N°304 de fecha 16 de septiembre de 2025, al tenor de lo instruido mediante oficio ORD. N° 295 (V. y U.) de fecha 30 de abril de 2026, que instruye e informa monto de selección de Proyectos del Programa 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.

RESUELVO:

I.- **APRUEBESE** el listado preliminar de proyectos seleccionados en el proceso de selección del llamado N° 35, cerrado con fecha 30 de noviembre de 2025, en el siguiente tenor, sin perjuicio de adjuntarse además como anexo:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
ANTOFAGASTA	1	178,87	20377	N°77 EL VERGEL	Pasaje	PASAJE RÍO LAUCA	ENTRE CALLE NICOLÁS GONZÁLEZ Y PASAJE OSCAR BONILLA	46
ANTOFAGASTA	2	177,91	20375	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE SOLÓN SALAS	ENTRE CALLE MANUEL SILVA Y CALLE JUAN BOLÍVAR	323
ANTOFAGASTA	3	174,27	20380	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE CARLOS PÉREZ BRETTI	ENTRE CALLE MANUEL SILVA Y CALLE JUAN BOLÍVAR	310
ANTOFAGASTA	5	171,88	20370	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE FÉLIX CONTRERAS	ENTRE PASAJE RAUL CISTERNAS Y PASAJE LUIS CARRASCO	68
ANTOFAGASTA	6	169,59	20378	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE FÉLIX CONTRERAS	ENTRE AV. O. BONILLA Y PASAJE RAUL CISTERNAS	117
ANTOFAGASTA	7	168,05	20384	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE JUAN EMILIO RUBILAR	ENTRE PASAJE RAUL CISTERNAS Y CALLE RÍO MAULE	116
ANTOFAGASTA	9	162,92	20382	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE JUAN ROJAS	ENTRE AV. O. BONILLA Y PASAJE RAUL CISTERNAS	110
ANTOFAGASTA	10	157,73	20381	U.V.N°74 VALDIVIESO	Pasaje	PASAJE VICENTE MUÑOZ	ENTRE AV. O. BONILLA Y PASAJE RAUL CISTERNAS	133
ANTOFAGASTA	12	130	20371	N°69 CAROL URZUA	Pasaje	PASAJE HERIBERTO NOVOA	ENTRE PASAJE CERRO CHACAYA Y CALLE CERRO PEDREGAL	49
CALAMA	1	111,28	20849	JJ.VV. NUEVA ALEMANIA 4T ETAPA	Pasaje	ISABEL LA CATOLICA	ENTRE PASAJE ANTUCCO Y CALLE ARAUCO	59
CALAMA	2	91,02	20526	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	INCAHUASI	ENTRE PSJ CONCHI VIEJO SUR Y AV. HUAYTIQUINA	75
CALAMA	3	85,35	20521	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	CEBOLLAR	ENTRE CALLE LIMÓN VERDE Y PASAJE LASCAR PONIENTE	76
CALAMA	4	85,12	20909	JJVV SOL NACIENTE	Pasaje	PSJ FRANKFURT	ENTRE PASAJE ALONSO DE ERCILLA Y PASAJE CALAFQUEN	118,3
CALAMA	5	83,61	20536	JJ VV VALLE DE LA LUNA	Pasaje	VILLARRICA	ENTRE PASAJE VILLARRICA Y CALLE PUCON	55
CALAMA	6	83,51	20527	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	CURUTU	ENTRE CALLE INACALIRU Y GRANADEROS OTE.	44
CALAMA	7	82,33	20528	VILLA AYQUINA	Pasaje	PSJ. RIQUELME	ENTRE PASAJE AMINCHA Y CALLE AUCALQUINCHA	92,5
CALAMA	8	81,12	20525	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	CONCHI VIEJO SUR	ENTRE CALLE INACALIRI Y CALLE RIQUELME	113
CALAMA	9	80,62	20534	JJ VV VALLE DE LA LUNA	Pasaje	PETROHUE	ENTRE CALLE RUPANCO Y CALLE PUCON	116
CALAMA	10	80,24	20524	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	CONCHI VIEJO NORTE	ENTRE AV. GRANADEROS OTE Y PSJ INCAHUASI	128
CALAMA	11	79,73	20912	JJVV SOL NACIENTE	Pasaje	PSJ FRANKFURT	ENTRE 10 DE JULIO Y LOS MOLINOS	46
CALAMA	12	78,1	20539	JJ VV VALLE DE LA LUNA	Pasaje	CALAFQUEN	ENTRE PASAJE VILLARRICA Y CALLE PUCON	68
CALAMA	13	78,01	20535	JJ VV VALLE DE LA LUNA	Pasaje	VILLARRICA	ENTRE PSJ PETROHUE Y CALLE ALONSO DE ERCILLA	103
CALAMA	14	74,93	20523	VILLA AYQUINA DESCO	Pasaje	INCAHUASI	ENTRE PSJ CONDE DUQUE SUR Y CALLE CURUTU	76
CALAMA	18	56,59	20533	VILLA AYQUINA	Calle con Acera (Acera en Calle)	AUCALQUINCHA	ENTRE CALLE INACALIRI Y CALLE RIQUELME	159
								102

II.- **TÉNGASE PRESENTE**, la lista de espera cuyo detalle es el siguiente, sin perjuicio de adjuntarse además como anexo:

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
ANTOFAGASTA	4	172,98	20385	U.V. N°60 PRESIDENTE BALMACEDA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE DEL CERRO	ENTRE CALLE PANTALEÓN CORTÉS Y CALLE AGUSTINAS	389 606
ANTOFAGASTA	8	166,24	20388	N°1 JARDINES DEL SUR	Calle con Acera (Acera en Calle)	SUBIDA DE LA QUEBRADA	ENTRE CALLE TRAVESÍA DEL MIRADOR Y FIN DE CALLE	144 246
ANTOFAGASTA	11	145,71	20373	N°30 CERRO TOPATER	Pasaje	PASAJE CHILE NUEVO	ENTRE CALLE PEINE Y PASAJE PANIRI	65
ANTOFAGASTA	13	100,24	20387	U.V. N°68 VILLA MEXICO	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE LEONARDO DA VINCI	ENTRE CALLE EL ROBLE Y PASAJE BANDERA	111 194
ANTOFAGASTA	14	98,56	20376	N°34 BAQUEDANO	Calle	CALLE ALTAMIRA	ENTRE AV. SALVADOR ALLENDE Y CALLE PARAGUAY	195
CALAMA	15	58,59	20905	JJ VV INTI RAI	Calle con Acera (Acera en Calle)	QUETENA PONIENTE	ENTRE CALLE RÍO LOA Y MANUEL MONTT	433 487
CALAMA	16	57,8	20530	VILLA AYQUINA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE RIQUELME	ENTRE CALLE ASCOTAN Y CALLE CASPANA	266,4 359
CALAMA	17	57,55	20531	VILLA AYQUINA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE RIQUELME	ENTRE PUNTA DE DIAMANTE Y CENTRAL SUR	299,5 259
CALAMA	19	54,52	20904	JJ VV INTI RAI	Calle con Acera (Acera en Calle)	SANTIAGO HUMBERSTONE	ENTRE CALLE RÍO LOA Y MANUEL MONTT	414 463

III.- TÉNGASE PRESENTE, que la fecha límite de recepción de apelaciones a la selección corresponde al 15 de mayo de 2026, debiendo publicarse la lista definitiva de proyectos, con fecha 25 de mayo de 2026.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL Y ARCHÍVESE



Sección Jurídica
AVF. avf



Distribución:

- 1.- Municipios Región de Antofagasta.
- 2.- Directora (S) SERVIU Antofagasta.
- 3.- Dpto., Planes y Programas de V. y E. SEREMI
- 4.- Sección Jurídica SEREMI
- 5.- Original, Of. Partes SEREMI

PROYECTOS LISTA DE ESPERA

COMUNA	PRIORIDAD	PUNTAJE TOTAL	N° FICHA	NOMBRE UNIDAD VECINAL	TIPO VÍA	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	LONGITUD
ANTOFAGASTA	4	172,98	20385	U.V. N°60 PRESIDENTE BALMADEDA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE DEL CERRO	ENTRE CALLE PANTALEÓN CORTÉS Y CALLE AGUSTINAS	389 606
ANTOFAGASTA	8	166,24	20388	N°1 JARDINES DEL SUR	Calle con Acera (Acera en Calle)	SUBIDA DE LA QUEBRADA	ENTRE CALLE TRAVESÍA DEL MIRADOR Y FIN DE CALLE	144 246
ANTOFAGASTA	11	145,71	20373	N°30 CERRO TOPATER	Pasaje	PASAJE CHILE NUEVO	ENTRE CALLE PEINE Y PASAJE PANIRI	65
ANTOFAGASTA	13	100,24	20387	U.V. N°68 VILLA MEXICO	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE LEONARDO DA VINCI	ENTRE CALLE EL ROBLE Y PASAJE BANDERA	111 194
ANTOFAGASTA	14	98,56	20376	N°34 BAQUEDANO	Calle	CALLE ALTAMIRA	ENTRE AV. SALVADOR ALLENDE Y CALLE PARAGUAY	195
CALAMA	15	58,59	20905	JJ VV INTI RAI	Calle con Acera (Acera en Calle)	QUETENA PONIENTE	ENTRE CALLE RIO LOA Y MANUEL MONTT	433 487
CALAMA	16	57,8	20530	VILLA AYQUINA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE RIQUELME	ENTRE CALLE ASCOTAN Y CALLE CASPANA	266,4 359
CALAMA	17	57,55	20531	VILLA AYQUINA	Calle con Acera (Acera en Calle)	CALLE RIQUELME	ENTRE PUNTA DE DIAMANTE Y CENTRAL SUR	299,5 259
CALAMA	19	54,52	20904	JJ VV INTI RAI	Calle con Acera (Acera en Calle)	SANTIAGO HUMBERSTONE	ENTRE CALLE RIO LOA Y MANUEL MONTT	414 463

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGION ANTOFAGASTA

FECHA EMISIÓN REPORTE: 06-05-2026